

La Junta de Gobierno Local, en la sesión de 03 de junio de 2024, ha adoptado lo siguiente:

ACUERDO

La Junta de Gobierno Local de fecha 16 de octubre de 2023 aprobó el convenio entre el Ayuntamiento de Vic y Cruz Roja Osona en materia de acción social.

El pacto séptimo del convenio establece que el convenio será vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y que, transcurrido este plazo, el convenio se prorrogará anualmente, de forma automática año tras año, si las partes no manifiestan lo contrario, con una antelación mínima de dos meses antes de la finalización de su vigencia o de algunos de sus prorrogas por un periodo máximo de 2 años, hasta 31 de diciembre de 2025.

El Ayuntamiento aporta el 100% del coste de la actividad subvencionada ya que es una actividad imprescindible para complementar la actuación de los servicios sociales municipales y es esencial asegurar que se lleve a cabo.

Dado que se trata de una subvención nominativa, consignada nominativamente en el presupuesto general del Ayuntamiento y con un proyecto de interés social y humanitario.

Visto lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud de las competencias delegadas por decreto de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2023.

Visto el informe propuesta emitido en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 172.1 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y la correspondiente propuesta.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar y disponer este gasto de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000 €) para Cruz Roja en Osona, con NIF Q-2866001-G, correspondiente al convenio en materia de acción social para el año 2024, a cargo de la partida 15 10 231 480030 del ejercicio presupuestario 2024.

SEGUNDO. Facultar al alcalde o al concejal a quien delegue la firma de los documentos necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

TERCERO. Notificar el acuerdo a Cruz Roja Osona.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

De lo cual doy fe.

La secretaria